

RESOLUCIÓN N° 168/18-D.R.H. SAN LUIS, nueve de Agosto de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) **AMPLIAR** el Punto VI) del Acuerdo N° 118-DRH-18; y **CONCEDER** Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.), al Dr. **JORGE EDUARDO SABAINI**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al cursado de la “Diplomatura en Derecho Electoral”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 9/08, 10/08, 11/08, 24/08, 25/08, 13/09, 14/09, 15/09, 19/10, 20/10, 15/11 y 16/11/18, quien deberá acreditar la causal invocada; **AUTORIZÁNDOLO** a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día anterior y hasta las 24,00 del sábado de cada período mensual.

II) **CONCEDER** Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2018, a la Dra. **MARÍA ANTONELA DI PASCUALI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 13/08/18 y hasta el 20/08/18 o su efectivo reintegro.

III) **DESIGNAR** Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, a la Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**, desde el día 9/08/18 y hasta el 12/08/18.

IV) **JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 3/08/2018, a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

V) **JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 2/08/2018, a la Dra.

MARIA SOLEDAD DIVIZIA LOHIGORRY, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia desde el día 30/07 y hasta el 1/08/18, a la Dra. **CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 2/08/2018, al Dr. **CLAUDIO EDGAR GLELLEL**, Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 3/08/2018, a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 18, 19 y 20/07/18, a la Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 30/07/2018, al C.P.N. **ESTEBAN NICOLÁS SANTÁGATA CHADA**, Jefe de Auditorias Contables Internas.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 9 de Agosto de 2018.